



**SERVICIO NACIONAL DE MENORES DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA, LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE PERSIANAS DE ALUMINIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONALXII DE SENAME", SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA: 1841-8-L119.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

*226*

**PUNTA ARENAS,**

*04 DIC. 2019*

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia; en el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 78° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, de Hacienda; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 21.125, que aprobó el presupuesto del sector público, para el año 2019; , la Resolución N° 1.600 de 2008, y la Resolución N° 908, de 2011, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución RA n°263/513/2019, Resolución TRA n°263/869/2019, todas del Servicio Nacional de Menores.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2° Que, mediante la Resolución exenta N° 219 de fecha 25 de noviembre 2019, del Servicio Nacional de Menores publicó bases administrativas y técnicas, para la licitación pública "Adquisición cortinas persianas para la Dirección Regional XII de SENAME".
- 3° Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 1841-8-L119, el 02 de diciembre 2019 cierra el plazo para la recepción de ofertas
- 4° Que, conforme a lo establecido en de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión encargada de efectuar la evaluación de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2; Alex Torres Levican RUT: 15.309.461-6; Alex Oyarzun Palavicino RUT:10.984.759-3, todos pertenecientes a la Und. De Administración y Finanzas de la Dirección Regional XII de SENAME.
- 5° Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

**RESUELVO:**

- **1º DESIGNESE**, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: "Adquisición cortinas persinas, para la Dirección Regional XII de SENAME", los siguientes funcionarios:
- Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2, Encargado de Personal
- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: 10.984.759-3, Jefe Administrativo
- Alex Torres Levican, RUT: 15.309.461-6, Analista Contable

**2º COMUNIQUESE**, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIRECCIÓN REGIONAL  
Magallanes y Antártica Chilena  
REPUBLICA DE CHILE  
**MARIO MIRANDA BARRERA**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**MMB/RHG.**

**Distribución:**

- Dirección Regional